UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 20 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2983-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1915-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 01368-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 2098-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 918-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 1229-2022-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 272-2022-UNSCH-FCA-EPA de la Escuela Profesional de Agronomía sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 1229-2022-UNSCH-FCA, de fecha 02 de diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, matriculados en las asignaturas de PA-503 Producción de Porcinos, SU-551 Suelos Tropicales, PV-555 Manejo de Malezas, IR-553 Diseño de Estructuras Hidráulicas e IR-551 Ingeniería de Costos y Presupuestos, con el itinerario Ayacucho - Ica (Chincha) - Cañete - Lima - Huancayo - Huancavelica - Ayacucho, a partir del 26 al 31 de diciembre de 2022, acompañando la Resolución Decanal Nº 1149-2022-FCA-D, de fecha 02 de diciembre de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 918-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 12 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Memorando Nº 01368-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 16 de diciembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de PA-503 Producción de Porcinos, SU-551 Suelos Tropicales, PV-555 Manejo de Malezas, IR-553 Diseño de Estructuras Hidráulicas e IR- 551 Ingeniería de Costos y Presupuestos, con el itinerario de Ayacucho – Ica (Chincha) - Cañete - Lima - Huancayo - Huancavelica - Ayacucho, a partir del 26 al 31 de diciembre de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes Raúl Roberto Caballa León y Dimas Alberto Quintanilla Melgar, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	CURO CCENTE, Juvenal Pablo	01162512
02.	BARRAZA FLORES, Rodolfo Mariano	01170120
03.	BAUTISTA PALOMINO, Reyder	01162111
04.	CABEZAS PALOMINO, Marino	01115038
05.	CABRERA HUAMAN, Karen Pamela	01162113
06.	CAHUANA LOYOLA, Rubén Aurelio	01170501
07.	CARRIÓN BAUTISTA, Wilber	01150017
08.	CÉPIDA VENTURA, Andrés	01170502
09.	CORNEJO PRADO, Zully Maybé	01125058
10.	CURI CUADROS, Flor Pamela	01162112
11.	DE LA CRUZ AURIS, Bryan	01170122
12.	GUILLEN HUACHACA, Zulma	01170123
14.	MACCANASCCA CURAHUA, Yuder	01163300
15.	MARTÍNEZ ALANYA, Ronald Erick	01170111
16.	MENDOZA MURGA, Gian Carlos	01160101
17.	NAJARRO TORRE, Jessica	01172119
18.	PALOMINO CAHUANA, Elizabeth	01172301
19.	RAMIREZ HUARACA, Silmer	01170107
20.	RAMÍREZ PALACIOS, Hilda	01172111
21.	RAMOS DÍAZ, Yoe	01130074
22.	RODRÍGUEZ HUAMANI, Wilfredo	01172186
23.	ROJAS CCORAHUA, Romel Lenon	01162104
24.	ROJAS HUARACA, Jhony Antony	01132747
25.	ROJAS NAVARRO, Jackeline Sulema	01162507
26.	ROMERO ESCALANTE, Luz Clarita	01160115
27.	SULCA CURAHUA, Yessica	01171101
28.	TANTA TECCSI, Emerson	01160107
29.	TENORIO DE LA CRUZ, Juan Carlos	01170105
30.	TORRES VENEGAS, Thalia Licceth	01162135
31.	TUTAYA GUTIÉRREZ, Miguel Angel	01170102
32.	VALENZUELA HUACACHI, Betsy Yoselyn	01170301

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2022-UNSCH-R

33. VILCA NUÑEZ, Reyna	01162130
34. YUCRA QUISPE, Jhon Jhoner	01150014
35. ZARATE LAZO, Melissa	01170106
36. ACHALLMA CCORIÑAHUI, Ismael	01162145
37. AGUILAR ROMANÍ, Heidy	01172194
38. ARAMBURÚ PRETEL, Jean Marco	01171301
39. BAUTISTA PRADO, Ciynthia Isabel	01170507
40. CAMPOS GUILLÉN, Flayser	01160110

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO		MONTO (S/)
a) Viáticos a docentes		1,800.00
- Raúl Roberto Caballa León	(S/ 900.00)	
- Dimas Alberto Quintanilla Melgar	(S/ 900.00)	
b) Viáticos a choferes		1,800.00
- David Alfaro López	(S/ 900.00)	
- Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 900.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes		2,400.00
06 días S/ 10.00 c/u para 40 estudiantes		
d) Combustible		3,800.00
e) Cochera, peaje, imprevistos		500.00
Según plan de viaje		

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado		
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0011	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 2,400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2022-UNSCH-R

-04-

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO : 01.12.02 Escuela Profesional de Agronomía
SEC-FUNC : 0006
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.3. 2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 3,600.00
2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 3,800.00
2.3.2.7.1.1 99 Servicios Diversos S/ 500.00
(Cochera, Peaje, Imprevistos)

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass